



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"

Salta, 08 AGO 2024

Res. CD-ECO N° 331-24

Expte. N° 6548/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 583/23, por medio de la cual se prorrogan las designaciones a Docentes temporarios del **Departamento de Ciencias Sociales**, hasta el 31 de julio de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 391 rola informa del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 392 y 393 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que según informe de fs. 394 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a la presente prórroga.

Que a fs. 396 obra Despacho N° 307/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 07/24 de fecha 30/07/24.

Que el Prof. Ángel Adolfo ZERPA, ocupaba un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Filosofía", desde el 15 de diciembre de 2023, de Sede Salta (CD-ECO N°314/23 y DECECO N°1202/23)

Que por Res. CD-ECO N° 284/24 y DECECO N° 710/24 se designa al Prof. ZERPA en un cargo REGULAR de idénticas características y de la misma asignatura, de Sede Salta, desde el 1° de agosto de 2024.

Que a fs. 397(v) el Docente Responsable de la Cátedra, informa sobre la improcedencia de la prórroga de designación temporaria del Prof. ZERPA

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria de la Prof. Gabriela Alicia GÓMEZ, D.N.I. N° 22.474.712, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Filosofía" con extensión de funciones a "Sociología", Sede Salta desde el 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

Res. CD-ECO N° 337-24

Expte. N° 6548/10

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa